



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Fomento  
Secretaría Autónoma de Presidencia

Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales  
C/ Isaac Albéniz, nº 4 Entlo. Dcha.  
30071-Murcia  
Teléf.: 968 362636 / 968 366017  
www.carm.es/cpres



CARAVACA 2017  
Año Jubilar

REGION  
DE MURCIA / Registro de la CARM  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y  
FOMENTO / SECRETARÍA GENERAL

Saldo

Nº. 20 1700 120290

27/09/20 17 09 20 58

UNIDAD: REGISTRO DE ASOCIACIONES. REF: daf SECRETARÍA AUTÓNOMICA DE PRESIDENCIA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO
Nº REGISTRO: 990/1ª
ASUNTO: Notif. Modificación de Junta Directiva
DESTINATARIO: SR. D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ ASSIDO, ASOCIACION PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN C/ CAMINO AGRIDULCE, 35 30107 - GUADALUPE (MURCIA)

La Secretaría Autónoma de Presidencia de la Consejería de Presidencia y Fomento, ha dictado la siguiente Resolución:

"Vista la solicitud de inscripción de la identidad de los titulares de la nueva junta directiva u órgano de representación formulada por la entidad **ASSIDO, ASOCIACION PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN de MURCIA**, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con número **990/1ª**.

**RESULTANDO:** Que según acuerdo de **23/03/2017**, se ha procedido a la elección de los órganos de gobierno y representación en los términos contenidos en el acta o certificado que se incorpora al correspondiente expediente. La composición e identidad de los cargos es la siguiente:

Cargo	Nombre
<i>PRESIDENTE/A</i>	<i>JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ</i>
<i>VICEPRESIDENTE/A</i>	<i>EULALIA MARTÍNEZ LÓPEZ</i>
<i>SECRETARIO/A</i>	<i>VÍCTOR MARTÍNEZ LÓPEZ</i>
<i>TESORERO/A</i>	<i>JUAN MARÍN VIDAL</i>
<i>VOCAL</i>	<i>LUCÍA LUISA ROS PANALES</i>
<i>VOCAL 2º</i>	<i>MARÍA CARMEN BELMONTE CARMONA</i>
<i>VOCAL 3º</i>	<i>LUÍS LORENTE COSTA</i>
<i>VOCAL 4º</i>	<i>JAVIER ORENES MARTÍNEZ</i>
<i>VOCAL 5º</i>	<i>JAVIER FERNÁNDEZ DELGADO CERDÁ</i>
<i>VOCAL 6º</i>	<i>DIEGO GIL VÉLEZ</i>
<i>VOCAL 7º</i>	<i>BEATRIZ MARTÍNEZ SÁNCHEZ</i>
<i>VOCAL 8º</i>	<i>MARÍA ABELLÁN GUERRERO</i>

**VISTOS:** La Constitución Española; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**VISTOS:** El Real Decreto 1276/1994, de 10 de junio, por el que se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Registro de Asociaciones, cuya competencia corresponde a la Consejería de Presidencia y Fomento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto del Presidente n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional. Dicha competencia la ejerce la Secretaría Autónoma de Presidencia, según el artículo 4 del Decreto n.º 67/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Fomento,

Firmante: GÓMEZ VISUS, MARIA CRISTINA  
 23/06/2017 10:47:53  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015.  
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 04231fad-0d03-43e8-270231122533





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Fomento  
Secretaría Autonómica de Presidencia

Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales  
C/ Isaac Albéniz, nº 4 Entlo. Dcha.  
30071-Murcia  
Teléf.: 968 362636 / 968 366017  
www.carm.es/cpres



CARAVACA 2017  
Año Jubilar

**CONSIDERANDO:** Que, con arreglo a las disposiciones citadas, corresponde al Registro de Asociaciones de la Región de Murcia la inscripción de la identidad de la junta directiva u órgano de gobierno y representación, según establece el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo; que el mencionado acuerdo de elección de los órganos de gobierno y representación no altera la naturaleza jurídica de la entidad; y que en la documentación presentada no concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución Española.

**VISTO:** El informe propuesta de la Sección de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales,

### RESUELVO

Acordar la inscripción de la identidad de los titulares de la nueva junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASSIDO, ASOCIACION PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN**, y depositar la documentación preceptiva en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia, a los solos efectos de publicidad previsto en el artículo 22 de la Constitución Española.

El contenido de esta Resolución se notificará a la entidad interesada, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrá interponerse ante el Consejero de Presidencia y Fomento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. Murcia, 22 de junio de 2017.- LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE PRESIDENCIA- Fdo.: Isabel Bueso Guirao".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFA DE SECCIÓN DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES,  
Cristina Gómez Visus  
(Documento firmado electrónicamente)

23/06/2017 10:47:53

Firmante: GÓMEZ VISUS, MARIA CRISTINA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d4231fad-ant3-4aa6-270231122533

